

Rad No. 25-240-163695

Barranquilla, 26/12/2025

Señor(a)  
JOSE ANGEL HURTADO  
Urb. Líbano 2000- 0 Mz 8 Casa 15 Apto 201  
Santa Marta (Mag)

Contrato: 67022863

Asunto: solicitud de información.

En respuesta a su comunicación verbal, recibida en nuestras oficinas el día 5 de diciembre de 2025, radicada bajo el No. 234596418, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Urb. Líbano 2000- 0 Mz 8 Casa 15 Apto 201 de Santa Marta, nos permitimos hacerles los siguientes respetuosos comentarios:

Respecto a su inconformidad con la solicitud de traslado de diferido a corriente por la suma \$160.825, le informamos que, por un error involuntario fue cruzado un concepto diferente al solicitado a pagar, por lo cual, se procedió a subsanar dicho error aplicando el pago al destino correcto.

Queremos resaltar que para garantizar el cumplimiento de los Organismos y Leyes que nos rigen, capacitamos y evaluamos constantemente al personal encargado de ello, con el fin que las labores que se le encomiendan se lleven a cabo en los mejores términos de cordialidad y entendimiento con el usuario. Por lo que ofrecemos disculpas por los inconvenientes ocasionados.

GASCARIBE S.A. E.S.P., ratifica su compromiso de continuar prestando un servicio de calidad, brindando un trato cordial y cortés a todos nuestros usuarios, resolviendo de manera oportuna cualquier petición, queja o reclamación dentro de los mejores términos comerciales.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS006/73  
234596418